



ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CRITERIO DE PRECIO MÁS BAJO DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE VÍAS DE FERROCARRIL EN PASO A NIVEL EN LAS INMEDIACIONES DE ENTABAN".

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas del día nueve de enero de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Sevilla, presidida por D. Ángel Pulido Hernández, Director de la Autoridad Portuaria, de la que forman parte: D. Carlos Castilla Fernández, Jefe de Departamento de Finanzas de la Autoridad Portuaria de Sevilla; D. Eloy Cabero Mallén, Jefe de División de Gestión del Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Sevilla y D. Joaquín Vera Sánchez, Jefe de Área de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Sevilla, que actúa de Secretario de la Mesa.

De acuerdo con lo resuelto por esta Mesa de Contratación en su reunión de 28 de Diciembre de 2016, se procede a la apertura de la oferta presentada por Hergón Metropolitan, S.L., presentada dentro del plazo establecido, pero que fue recibida en esta Autoridad Portuaria, con posterioridad a la mencionada reunión de la Mesa de Contratación

Se procede por la Mesa a la apertura del sobre nº 1 "Documentación General", encontrando correcta la documentación presentada por la empresa Hergón Metropolitan, S.L.

Se procede de acuerdo con la Cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas, a la apertura de los sobres nº 2 "Proposición Económica", que incluyen las ofertas que en el siguiente cuadro se detallan:

LICITADOR	IMPORTE	BAJA %
DSV Empresa Ferroviaria, S.L.	94.369,32	34,97
Hergón Metropolitan, S.L.	105.377,18	27,39
Dragados, S.A.	138.153,52	4,80
Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.	126.543,98	12,80
Drainsal, S.L.	108.836,27	25,00
Tecsa Empresa Constructora, S.A.	105.864,49	27,05

La media de las bajas es del 22,00% y las ofertas incursas en presunción de anomalía aquellas que superen el 27,06%. Las empresas incursas en anomalía fueron las siguientes: DSV Empresa Ferroviaria, S.L. y Hergón Metropolitan, S.L.

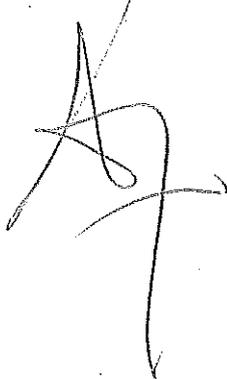
Por lo tanto, la Mesa de Contratación de esta Autoridad, acordó conceder a DSV Empresa Ferroviaria, S.L. y Hergón Metropolitan, S.L., un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación del acuerdo, para que puedan justificar, mediante razones objetivas, la baja incursa en presunción de anomalía y la posibilidad del normal cumplimiento de sus respectivas proposiciones.

A la vista de lo que pueda ser alegado por DSV Empresa Ferroviaria, S.L. y Hergón Metropolitan, S.L., el órgano de contratación, previo informe al respecto, resolverá sobre la temeridad de la baja y la adjudicación de los trabajos.

No existiendo ninguna reclamación, ni impugnación contra el acto, se da por terminado el mismo, levantándose la presente acta por el Secretario de la Mesa con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la misma.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA MESA





PROPOSICION ECONOMICA

ILMO SR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA

D^a **GEMA ROMERO GARCÍA**, con residencia en Badajoz, provincia de Badajoz, Avda. Sinforiano Madroñero, 24-26, C.P. 06011 y Documento Nacional de Identidad nº 51.682.355-K, expedido en Madrid, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras **"ADECUACIÓN DE VIAS DE FERROCARRIL EN PASO A NIVEL EN LAS INMEDIACIONES DE ENTABAN"** mediante contratación por procedimiento abierto, y aceptando expresamente el Pliego de Cláusulas y el proyecto, se compromete en nombre de la empresa **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A**, a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio:

104.581,80 €

IVA: 21.962,18 €

Total: 126.543,98 € (IVA incluido)

En Letras Importe Total: **CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS**, en el que se incluye a todos los efectos la cantidad correspondiente al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

En Badajoz, a 21 de Diciembre de 2016.

**JOCA INGENIERÍA
Y CONSTRUCCIONES, S.A.**
Fdo.: **Gema Romero García**

JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA

D. EMILIO JOSE MACHIN DAGANZO con residencia en Madrid, provincia de Madrid calle Padre Damián nº 41, según Documento Nacional de Identidad número 52348946-A, expedido por la Dirección General de Policía, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras "ADECUACIÓN DE VÍAS DE FERROCARRIL EN PASO A NIVEL EN LAS INMEDIACIONES DE ENTABAN", mediante contratación por procedimiento abierto, y aceptando expresamente el Pliego de Cláusulas y el Pliego de Bases, se compromete en nombre y representación de TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio:

	87.491,31 €
IVA	18.373,18 €
TOTAL:	105.864,49 €

CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS, en el que incluye a todos los efectos la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016



Fdo.: Emilio J. Machín Daganzo

D. José Miguel Rivero González, con D.N.I. 52287962-S en nombre y representación de la empresa DSV EMPRESA FERROVIARIA, S.L., con C.I.F. B-41651225, y domicilio fiscal en, C/Vendimiadores, número 30, nave industrial La morera, de Utrera (Sevilla),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los trabajos de "ADECUACIÓN DE VIAS DE FERROCARRIL EN PASO A NIVEL EN LAS INMEDIACIONES DE ENTABAN.EXP. NÚM. CONT00045/16", se comprometen a tomar a su cargo en nombre y representación de la empresa la ejecución de los trabajos de referencia, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en números)

77.991,18 € SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS

16.378,15 DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (IVA)

TOTAL 94.369,32 €

En letra importe total NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS en el que incluye a todos los efectos la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que así conste, lo firman en Madrid a 21 de diciembre de 2016



D. José Miguel Rivero González

DSV EMPRESA FERROVIARIA, S.L.

ANEXO Nº 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA

Don ANTONIO VECINO RUBIO con residencia en Sevilla, provincia de Sevilla, Avenida San Francisco Javier nº 24, Planta 5ª. Edificio Sevilla I, 41018, según documento de identidad nº 50.856.213-Q, expedido por el Equipo 08055L6D1, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras "**ADECUACIÓN DE VÍAS DE FERROCARRIL EN PASO A NIVEL EN LAS INMEDIACIONES DE ENTABAN**". **EXPEDIENTE: CONT00045/16**, mediante contratación por procedimiento abierto, y aceptando expresamente el Pliego de Cláusulas y el Pliego de Bases, se compromete en nombre de la empresa que representa DRAGADOS, S.A., según poder otorgado ante el Notario de San Sebastián de los Reyes (Madrid), D. Miguel Morales Montoto, con número de protocolo 529, de fecha 23 de Marzo de 2.007, a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio:

	114.176,46 €
	23.977,06 € (IVA)
TOTAL	138.153,52 € (IVA Incluido)

CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS, en el que incluye a todos los efectos la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido.

Sevilla, a 21 de Diciembre de 2.016.

DRAGADOS, S.A.
p.p.

Fdo: Antonio Vecino Rubio.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

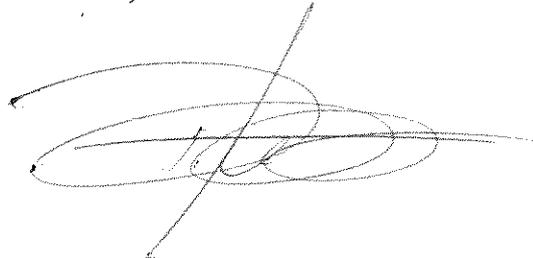
Dña Diana Abad Arnay, con residencia en Valladolid provincial de Valladolid calle Acera de recoletos nº4 entreplanta, según document de identidad nº 03467064-K , expedido en Valladolid y válido hasta 19 de mayo del 2026, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras “**ADECUACIÓN DE VÍAS DE FERROCARRIL EN PASO A NIVEL EN LAS INMEDIACIONES DE ENTABAN**” mediante contratación por procedimiento abierto y aceptando expresamente el Pliego de Cláusulas y el Pliego de Bases, se compromete en nombre de HERGON METROPOLITAN, S.L a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio:

Presupuesto de ejecución material:	87.088,58 €
I.V.A.:	18.288,60 €

TOTAL:	105.377,18 €

Ciento cinco mil trescientos setenta y siete euros con dieciocho céntimos de euros, en el que incluye a todos los efectos la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido.

Valladolid, 30 de Noviembre del 2016



Dña. Diana Abad Arnay

D. Salvador Jesús Núñez Barroso, con residencia en Lora del Río, provincia de Sevilla, calle Velarde, nº 11, según documento de identidad nº 34.041.004 – S, expedido por 41343L6D1, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras “**ADECUACIÓN DE VÍAS DE FERROCARRIL EN PASO A NIVEL EN LAS INMEDIACIONES DE ENTABAN**” mediante contratación por procedimiento abierto, y aceptando expresamente el Pliego de Cláusulas y el Pliego de Bases, se compromete en nombre de la empresa que representa, **Drainsal, S.L.U.**, a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio:

(OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS)

89.947,33 €

IVA (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)

18.888,94 €

TOTAL: 108.836,27€

CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS, en el que incluye a todos los efectos la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido.

Lora del Río a 21 de diciembre de 2016.



Fdo.: Salvador Jesús Núñez Barroso